

PROCESO: FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS DE MENORES
DEMANDANTE: LUISA ANDREA ALMANZA IBARRA
DEMANDADO: HERNAN ALMANZA ROMERO
RAD No. 13-760-40-89-001-2010-00073-00

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO BOLIVAR. Agosto veintiuno (21) del año dos mil veinte (2020).

Se encuentra al despacho el proceso de la referencia, toda vez que la alimentaria, señora LUISA ANDREA ALMANZA IBARRA, en fecha 15 de abril de 2020 presentó escrito en el que manifestaba al despacho que autorizaba a la señora MAYERLIN ALMANZA MENDOZA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.051.420.502 para que le sean entregados y cobre los depósitos judiciales, que por concepto de cuotas alimentarias sean consignados en este proceso.

Sea lo primero indicar, que, a la referida solicitud, no se le había imprimido trámite formal, dado que cuando fue instaurada se encontraban los términos suspendidos debido a los acuerdos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura, en virtud del COVID-19.

No obstante, esta judicatura en aras de garantizar la entrega de los depósitos judiciales en procesos de alimentos como este, había elaborado las órdenes de pago correspondientes a la persona autorizada por la señora LUISA ANDREA ALMANZA IBARRA.

Aclarado lo anterior, debe indicarse que la solicitud efectuada por la alimentaria, es procedente y por ello se accederá a la misma.

En consecuencia, EL JUZGADO:

RESUELVE:

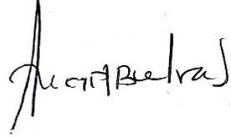
CUESTIÓN ÚNICA: ACCEDER a la autorización efectuada por la señora LUISA ANDREA ALMANZA IBARRA, y en consecuencia en adelante los depósitos judiciales que por concepto de cuota alimentaria sean constituidos en este proceso, deben ser realizados y entregados a nombre de la señora MAYERLIN ALMANZA MENDOZA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.051.420.502.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO NIEVES A.
DIEGO NIEVES ÁLVAREZ
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SOPLAVIENTO-BOLÍVAR**

EN ESTADO No. 048 DE HOY 24 DE AGOSTO DE 2020,
SIENDO LAS 8:00 AM, SE NOTIFICA A LAS PARTES LA
PROVIDENCIA DEL 21 DE AGOSTO DE 2020.



**ANA MARYS MUÑOZ BUELVAS
SECRETARIA.-**